

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00688 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 07/08/2019 **Renovación:** **Cancelación:** 24/05/2025 **Límite de Venta:** 24/08/2025
Nombre Comercial: HEROLD TRIO

Titular

BAYER CROPSCIENCE, S.L. (Barcelona)
Avda. Baix Llobregat 3-5
08970 SantJoanDespi
(Barcelona)
ESPAÑA

Fabricante

BAYER S.A.S. (LYON)
74 rue Gorge de Loup
69009 LyonCedex09
FRANCIA

Composición

DIFLUFENICAN 17,1% + FLUFENACET 17,1% + METRIBUZIN 6,4% [SC] P/V

Envases

Botellas de HDPE (polietileno de alta densidad) de 1 l, 3 l, 5 l, 10 l y 15 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Cebada	Dicotiledóneas anuales				Exclusivamente cebada de ciclo largo. Aplicar entre BBCH 10-13, en post-emergencia.
	Gramíneas anuales				
	Gramíneas plurianuales	0,7 l/ha	1	100-300 l/ha	
Trigo	Dicotiledóneas anuales				Para trigo duro y blando, ambos, de invierno. Aplicar entre BBCH 10-13, en post-emergencia.
	Gramíneas anuales				
	Gramíneas plurianuales	0,7 l/ha	1	100-300 l/ha	
Triticale	Dicotiledóneas anuales				Aplicar entre BBCH 10-13, en post-emergencia.
	Gramíneas anuales				
	Gramíneas plurianuales	0,7 l/ha	1	100-300 l/ha	

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Cebada, Trigo, Triticale

NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Aplicar en pulverización foliar, al aire libre. Se deberá indicar el espectro biológico de malas hierbas que controla el producto. Debe prestarse especial atención y precaución en el caso de cultivos adyacentes herbáceos con respecto a la naturaleza de este herbicida. La implantación de cualquier otro cultivo no mencionado en la etiqueta como cultivo apto siguiente en la rotación y como cultivo de reemplazo es responsabilidad exclusiva del agricultor. En una rotación normal es posible implantar los siguientes cultivos:

Con o sin labor: alfalfa, trigo duro de invierno, ray grass, cebada de primavera, avena, judía verde, guisante proteaginoso, girasol, remolacha y colza de invierno.

Después de la recolección de un cereal tratado con este producto, es posible implantar sin labor los cultivos intermedios siguientes: trébol de Alejandría, mostaza, rábano, viscia, avena, facelia, trigo sarraceno, camelina y Níger. La implantación de cualquier otro cultivo no mencionado anteriormente es responsabilidad exclusiva del agricultor. En el caso de accidente que requiera la sustitución del cultivo tratado con este herbicida, es posible reimplantar los cultivos siguientes:

- Con o sin labor y con un plazo de 2 meses entre el tratamiento y la siembra: guisantes y guisantes proteaginosos.
- Con o sin labor y con un plazo de 3 meses entre el tratamiento y la siembra: cebada de primavera, trigo blando y trigo duro de primavera.
- Con o sin labor y con plazo de 4 meses entre el tratamiento y la siembra: avena, soja, lino y judía verde.
- Con o sin labor y con plazo de 5 meses entre el tratamiento y la siembra: patata y sorgo.
- Con labor obligatoria y con un plazo de 4 meses entre el tratamiento y la siembra: alfalfa, ray grass y maíz.
- Con labor obligatoria y con un plazo de 5 meses entre el tratamiento y la siembra: remolacha y girasol.
- Cultivos no posibles: colza de primavera. La implantación de cualquier otro cultivo no mencionado anteriormente es responsabilidad exclusiva del agricultor.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR: Durante la mezcla/carga y aplicación se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección 6 (contra salpicaduras de productos líquidos) y calzado resistente.




SEGURIDAD DEL TRABAJADOR: Durante la reentrada se deberá utilizar ropa de trabajo adecuada (mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (>300 g/m²) o de algodón y poliéster (>200 g/m²) y calzado resistente.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1 A. Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), categoría 2
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H373 -Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

SPe1: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga metribuzina más de una vez cada 3 años.

SPe2: Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar en suelos arenosos o en periodo de lluvia intensa.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

SPe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m o boquillas de reducción de la deriva del 50% hasta la zona no cultivada.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Otras leyendas e indicaciones:

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5).

Mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) (CAS 55965-84-9).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.